

NOTIFICACIÓN ARMONIZADA A LOS CENTROS TOXICOLÓGICOS



Área: Sin clasificar
Modalidad: Teleformación
Duración: 20 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

La acción formativa está dirigida a profesionales interesados en reciclar su formación, con la finalidad de potenciar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus funciones laborales.

OBJETIVOS

Ofrecer una visión general de la armonización de la información presentada principalmente para mezclas peligrosas a los centros de toxicología en la Unión Europea a partir de 2021 y las herramientas implementadas por la ECHA para llevar a cabo la notificación armonizada.

Formar al personal de las empresas que comercializan y trabajan con mezclas peligrosas en la UE de la importancia y aplicación del UFI, nuevo concepto de la notificación armonizada a los centros toxicológicos (aplicable a partir de 2021).

Conocer las recomendaciones de cómo preparar las nuevas notificaciones.

Conocer los puntos clave de la reglamentación: REACH & CLP, los roles en la cadena de suministro, las obligaciones derivadas de los Reglamentos, las etapas de implantación y el régimen sancionador.

Conocer y aplicar la legislación aplicable: Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP), Reglamento (UE) 528/2012 (BPR). Aprender cuáles son los puntos clave, conocer los roles en la cadena de suministro y las obligaciones de cada uno junto con el régimen sancionador.

Conocer los puntos clave de la presentación del expediente y evaluación de sustancias activas.

Conocer qué es el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, cuándo y por qué se debe realizar la notificación de productos químicos, familiarizarse con las etapas del procedimiento de notificación.

CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a los centros toxicológicos

Introducción a la normativa europea

Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. ECHA

Centros de control de intoxicaciones o poisons centres

Tema 2. Registro, evaluación y restricción de las sustancias y mezclas químicas. Reglamento REACH

Introducción

Registro

Evaluación

Autorización

Procedimiento de restricción

Información en la cadena de suministro

Reglamento

Tema 3. Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Objetivos y procesos
Ámbito de aplicación
Tipos de agentes
Clasificación de sustancias y mezclas
Etiquetado
Envasado
Notificación
Tema 4. Artículo 45 y notificación armonizada a centros toxicológicos
Introducción a la normativa
Obligación de presentar la notificación
Código UFI
Sistema europeo armonizado de categorización de productos (EUPCS)
Formatos para presentar la información
Presentación de información
Notificación armonizada en España

REQUISITOS

Los requisitos mínimos de asistencia y participación serán avalados por los registros correspondientes que incluirán, entre otros, los siguientes aspectos, que serán determinantes para la consecución del certificado de aprovechamiento:

1. Haber participado en el foro (Obligatorio: 1 entrada)
2. Haber visualizado al 75% el contenido; además de realizar las actividades tipo por cada una de las unidades didácticas.
3. Superar la prueba final con una nota mínima de 5 puntos.

Asimismo, el alumnado debería acumular un tiempo mínimo de conexión que se aproxime al 75% de las horas de la acción formativa, siguiendo recomendaciones de los correspondientes organismos de control, para evitar posibles incidencias.

Todos estos requisitos serán comprobados a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, deberás realizar una prueba de evaluación final tipo test.